

Metamorfosis de una institución financiera: el Banco Español de la Isla de Cuba

Alejandro García Álvarez

España contó con un notable aparato administrativo y político dispuesto para ejercer el dominio y aprovechamiento fiscal y mercantil de sus últimas colonias de América y del Océano Pacífico. Estas funciones fueron cumplimentadas mediante un conjunto de instituciones integrado, entre otras, por los ministerios de Ultramar y de Hacienda, el Ejército, la Marina y otras entidades que de modo más o menos directo cumplimentaban acciones específicas en favor del mantenimiento de la relación colonial. Sin embargo, durante el siglo XIX fueron creadas también otras instituciones que, asentadas en el territorio de la Isla de Cuba y amparadas por un status oficial, semioficial o privado, sirvieron también como instrumentos de especial significación para llevar a cabo funciones de diverso tipo en esferas tales como la económica, la política, la militar, o la ideológica.

El cese de la dominación colonial en 1898 no significó la desaparición de la totalidad de algunas de estas instituciones del marco nacional cubano sino que, por el contrario, algunas de ellas pudieron adaptarse a las condiciones creadas por la relación neocolonial con los Estados Unidos de Norteamérica, sin perder por ello sus respectivas identidades como instituciones representativas de la presencia de los intereses españoles en la Isla. Ellas fueron el Banco Español de la Isla de Cuba, el *Diario de La Marina* y las sociedades conocidas como "Casino Español" en todo el territorio cubano.

Tiempos de América, n°2 (1998), pp. 117-135

Es bien conocido que la primera de las instituciones mencionadas, el Banco Español de la Isla de Cuba, lejos de liquidar sus intereses en Cuba al comenzar la intervención norteamericana, continuó sus operaciones en parte como representante de las finanzas de los españoles residentes en la isla, por lo menos hasta 1920. *El Diario de La Marina* órgano de difusión considerado desde sus orígenes como una expresión pública oficial del Apostadero de La Marina se convirtió en un fundamental instrumento de orientación política e ideológica de los intereses españoles en Cuba, cuyo conservadurismo fuera mantenido hasta su desaparición en 1960. Finalmente, el Casino Español de La Habana, o más justamente, los Casinos Españoles, a diferencia de los particulares centros regionales de La Habana, agruparon a las élites españolas de la Isla, para sufrir un largo proceso de adaptación que modificó su composición durante el curso del siglo XX.

Este trabajo tiene como objetivo el registro de los hechos más significativos que marcaron el proceso de cambios que se operaron en la orientación y funcionamiento de la primera de estas instituciones, el Banco Español de la Isla de Cuba, en su adaptación a las condiciones neocoloniales antes mencionadas.

EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA Y SU FUNCIÓN COLONIAL

El Banco Español de la Isla de Cuba fue una institución de crédito creada en 1881 como sucesora del anterior Banco Español de La Habana. Éste había constituido desde su fundación, en 1856, un factor de suma importancia en la circulación monetaria de la Isla. A partir de 1863 había comenzado su función como banco emisor de bonos y billetes, con lo cual quedó firmemente vinculado al sector estatal de las finanzas coloniales.¹ El BEIC fue a la vez una entidad, no solo comprometida totalmente con la dominación colonial de Cuba, sino también con el financiamiento de las acciones militares realizadas por la corona española, con el fin de lograr el restablecimiento de su dominio sobre los territorios del continente americano que anteriormente habían formado parte de su imperio colonial. Por consiguiente, era un componente esencial del sistema de dominación establecido por España en América, en su versión pretendidamente moderna y liberal. Desde la perspectiva insular, el Banco era parte de un sistema explotador y opresor, por cuanto representaba al estado metropolitano en oposición a grupos importantes de contribuyentes domiciliados en Cuba, cuyos intereses, salvo excepciones, estaban por lo general disociados de la administración y, en algunos casos, unidos solamente por el frágil vínculo de un discurso formalmente nacionalista. Lejos de llevar a cabo una función estimulante en la esfera de la industria, el comercio y los servicios, el régimen de la Restauración amplió la esfera de las funciones administrativas del Banco, convirtiéndolo más que en un instrumento privilegiado de las finanzas coloniales, en una importante

¹ Fe IGLESIAS, "El desarrollo capitalista de Cuba en los albores de la época imperialista", en *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*, Instituto de Historia de Cuba/Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pág.184.

pieza del estado transoceánico cuya tiranía padecían no solo los cubanos, puertorriqueños, filipinos y españoles residentes en aquellas islas, sino también muchos españoles radicados en el territorio peninsular

Como consecuencia de la Guerra de los Diez Años, la circulación monetaria de la colonia había sido sometida a un proceso inflacionario provocado por la sobreemisión de billetes de dicho banco y los emitidos por encargo del gobierno de la Isla, a lo cual quedaron añadidos los bonos del tesoro público y los de la deuda interna. De aquí que al año de fundado el establecimiento sucesor, se había mantenido \$ 48.086.086.00 de papel emitido por el banco en el mercado monetario, y más de \$ 50.000.000 en bonos del tesoro en circulación, cuya retirada y amortización estaba entre las funciones del Banco.

A mediados de la década de los 80, ya el BEIC contaba entre sus actividades básicas la de recaudar las contribuciones, la amortización de los billetes que habían sido emitidos por el precedente Banco Español de La Habana y la continua realización de préstamos al Tesoro de la Isla, generalmente a solicitud de la Intendencia de Hacienda. Por aquella época, el Banco lograba habitualmente una recaudación por concepto de cobro de contribuciones, superior a los \$ 6.000.000 anuales, al tiempo que pagaba cerca de \$ 2.000.000 como parte del servicio de la deuda histórica en que había incurrido el estado español como consecuencia de sus intentos de recuperar algunas de sus antiguas colonias americanas y los gastos ocasionados durante la Guerra de los Diez Años.²

La naturaleza de su función de auxiliar de la Administración, en la esfera de la recaudación de impuestos, había determinado la necesidad de establecer sucursales en el interior del país, de aquí que contara con las correspondientes en las ciudades de Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sagua la Grande y Santiago de Cuba; es decir, en las principales ciudades portuarias. La plantilla directiva contaba en 1885 con un Gobernador, en aquel momento José Cánovas del Castillo, *conde del Castillo*, y José Ramón de Haro y Emilio Moyano, como subgobernadores, además de un secretario, un letrado consultor, dos letrados auxiliares, un contador y un cajero, además de un número fijo de consejeros (10) que eran anualmente sustituidos en número de tres.³

Las condiciones particulares en que desarrolló sus actividades el Banco Español de la Isla de Cuba durante las décadas anteriores al cese de la dominación colonial se caracterizaron por la escasez de instituciones de este tipo en la isla. Salvo algunos como el

² Banco Español de la Isla de Cuba

	1885	1886
Recaudación de contribuciones	\$6.030.419,79	\$6.028.713,09
Pago de la Deuda	\$1.790.166,48	\$1.897.787,59

Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba. 1885, 1886, Howson y Heincn, La Habana, 1885 y 1886.

³ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba leída en la Junta General de Accionistas el día 9 de abril de 1885, Howson y Heincn, La Habana, 1885, pp. 4-5.*

Banco del Comercio, en la ciudad de La Habana, y el Banco de Puerto Príncipe, en la lejana localidad de este nombre, no había otros bancos de importancia en Cuba además del Español. Las actividades propias de la banca comercial eran asumidas generalmente por los comerciantes banqueros asentados en las mayores localidades y ciudades portuarias de interés mercantil. Es probable que en esta situación haya tenido que ver el requisito establecido por la propia legislación española sobre los bancos, en el caso de entidades organizadas como sociedades anónimas, y con respecto a la obligación de presentar regularmente el estado de sus negocios mediante la publicación de balances mensuales.⁴ En este sentido, los comerciantes banqueros, dada la naturaleza de sus sociedades (regulares colectivas o comanditarias), podían desarrollar sus actividades bancarias sin obligación de someter el estado de las mismas a la consideración del público.

No obstante el título de la razón social adoptada por el BEIC desde 1881, y la función recaudadora que prestaba en todo el territorio cubano, el Banco continuó siendo hasta mucho después de extinguido el dominio español sobre Cuba, un banco habanero, cuyas acciones estuvieron mayoritariamente domiciliadas en la Capital. Contaba entonces con un capital social de 16.000 acciones de \$500 c/u (\$8.000.000) y 1.415 accionistas.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. ACCIONES Y ACCIONISTAS POR CIUDADES. 1885.

<u>Provincia</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Nº de acciones</u>
<i>La Habana</i>	1.313	15.238
<i>Matanzas</i>	41	337
<i>Cárdenas</i>	30	255
<i>Cienfuegos</i>	17	55
<i>Sagua la Grande</i>	5	58
<i>Santiago de Cuba</i>	9	57

Fuente: R.E.L.C., *Memoria 1885*. pág. 19

A pesar de las acciones hechas por el consejo de gobierno en el sentido de que la institución no había reparado en medios para ensanchar la esfera de acción de los negocios del Banco, dicha esfera estaba constituida, sobre todo, por los negocios y servicios financieros dependientes de la administración pública, más que por las operaciones mercantiles de préstamos, anticipos y descuentos propios de la banca comercio lo que al decir del Gobernador del Banco, no producían las ganancias que se deseaban. Era la esfera de lo estatal el objetivo perseguido por el *modus operandi* del Banco. Fue en esta dirección y

⁴ La ley de 28 de enero de 1856, relativa a la creación de bancos, establecía la creación de bancos con facultad de emisión, a partir de sociedades anónimas. Mediante el artículo 21 quedaba establecida la obligatoriedad de publicar mensualmente el estado de situación del banco. Ver Ley de 28 de enero de 1856 relativa a la creación de bancos. En José Ramón GARCIA LOPEZ, *El Banco de Oviedo 1864-1874*, Mases Ediciones, Gijón, 1989, pp.147-150.

como resultado de las gestiones realizadas con el Ministerio de Ultramar, que el Banco recibió a partir de 1887 una concesión autorizándole a cobrar las recaudaciones que por concepto de venta del sello del Timbre del Estado se realizaran en Cuba, y por la cual el BEIC recibiría un 5% de dicha recaudación sin riesgo alguno.⁵ Por gestiones del propio banco, en aquel mismo año se *firmó* otro contrato entre el Director de Hacienda del Ministerio de Ultramar y el Gobernador del Banco para que esta institución de crédito se encargase de la recaudación del impuesto sobre el Consumo de Ganado,⁶ con lo cual quedaban reforzadas considerablemente las funciones burocrático-administrativas de servicio al Estado que el Banco ya realizaba para el cobro de las contribuciones directas, a la par de los servicios financiero-monetarios mencionados anteriormente. Los nuevos negocios produjeron recaudaciones adicionales de más de 2,6 millones de pesos cada año, a par de los cuales se originaban otros ingresos superiores a los \$ 200.000 anuales.⁷

La concertación de un empréstito al Ayuntamiento de La Habana con el fin de terminar las obras del acueducto de La Habana, conocidas como Canal de Vento, aunque reconocidamente consideradas como gravosas para la Hacienda Municipal, permitieron al Banco tomar en prenda el antiguo Acueducto de Fernando VII, los mercados de Cristina, Colón y Tacón y sus productos, así como lo producido por los “rastros” de la ciudad. De los \$ 6.000.000 del empréstito, 3,1 millones se destinaron al pago de una deuda anterior del Ayuntamiento al Banco y el resto quedó para invertir en las obras del Canal. Las obligaciones hipotecarias al 6% se colocaron en tanto en La Habana como en las plazas de Madrid, París y Londres, al mismo tiempo que la institución bancaria asumía el cobro de un 3% por la administración de las propiedades municipales entregadas en prenda.⁸

A partir del conocimiento del tipo de actividades fundamentales que había desarrollado el Banco en Cuba, no es difícil comprender su naturaleza de entidad oficial con funciones parecidas a las de la Hacienda. Su papel como banco comercial poco tuvo que ver con el fomento de la agricultura y la industria, sobre todo a causa de las exigencias establecía para el otorgamiento de préstamos (derechos como primera hipoteca, altos intereses y corto plazo para la devolución del principal). En este sentido, puede considerarse que el BEIC era más un auxiliar de la administración pública que una institución al servicio de los intereses mercantiles e industriales. Según un comentarista de la época, la pretensión de obtener dos criterios contrapuestos en sus funciones, la estatal y la pri-

⁵ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba el día 13 de abril de 1887*, Howson y Heinen, La Habana, 1887. pág. 10.

⁶ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba el día 13 de abril de 1887*, pág.9.

⁷ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba leída en la Junta General de Accionistas del 22 de abril de 1889*, pág.8.

⁸ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba leída en la Junta General de Accionistas del 22 de abril de 1889*, pp.23-32.

vada, estaba basada en un error de principio a partir del cual se establecía una lucha desigual en la que se privilegiaba al Estado frente al derecho del público, lo cual consideraba injusto e inhábil.⁹

LA SENSIBLE COYUNTURA DE LA GUERRA

Colocado el estado español ante la contingencia de una nueva guerra entre Cuba y España, sin haber sido amortizados totalmente los gastos en que incurriera la hacienda para mantener sometida a la Isla, se paralizaron las remesas de oro a la península destinadas al servicio de la llamada “deuda de Cuba”.¹⁰ La restricción de las limitadas operaciones de crédito y, sobre todo, la disminución de las recaudaciones como consecuencia de la guerra, determinaron una disminución del volumen de actividad del Banco y una reducción de sus utilidades, a pesar de que el gobierno trató de incrementar el ingreso de la Hacienda por la vía del establecimiento de nuevas cargas tributaras. En estas circunstancias, suspendieron sus operaciones otras instituciones de crédito de la Isla, como la Caja de Ahorros y el Banco Industrial con lo que la oferta monetaria se vio más restringida, y reforzadas las condiciones usurarias en los préstamos.¹¹ En la emergente situación monetaria que la guerra agravó, las funciones desempeñadas como instrumento auxiliar de las finanzas coloniales demandaron todo el esfuerzo de la institución bancaria bajo la acción del estado español. A causa de ello, en Junta General extraordinaria celebrada en Agosto 3 de 1897 y confirmado mediante Real Orden 394 de 8 de febrero de 1898, se tomaron acuerdos dirigidos a la introducción de modificaciones en los estatutos del Banco, con el fin de eliminar de sus activos algunas partidas consideradas como “irrealizables”, lo cual tendría como resultado la afectación del capital por una pérdida calculada de \$1.600.000. Las medidas tomadas significaron la reconstitución del capital y la conversión de sus acciones, con una disminución de 1/5 de su valor global.¹² A partir de esta reorganización el Banco todavía estuvo en condiciones de distribuir utilidades del

⁹ “Semejantes males a que se presta el sistema burocrático de algunos países, y más que todos el del nuestro, está basado en el error de que la Administración es tutora de un menor eterno a quien se llama Estado, y nunca obligado a ponerse a nivel de la ley...”, José de ARMAS y CESPEDAS, *El Banco Español de la Isla de Cuba* La Habana, 1894, pág.25.

¹⁰ En un excelente trabajo, Inés Roldán de Montaud analiza la naturaleza y cuantía de las relaciones financieras hispano-cubanas de la segunda mitad del siglo XIX, en el cual quedan esclarecidos aspectos de mucho interés para el conocimiento de dicho proceso, Inés ROLDAN, *Notas en torno a las relaciones financieras entre Cuba y España* hasta 1898, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (inédito).

¹¹ Enrique COLLAZO, “Las formas del crédito bancario. Tránsito y ruptura en la Cuba de entresiglos”, en Consuelo NARANJO, Miguel A. PUIG-SAMPER y Luis M. GARCIA MORA (eds.), *La nación soñada: Cuba Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Doce Calles, Aranjuez, 1996, pp.283-292.

¹² La conversión se realizó mediante el cambio de cuatro acciones de un valor nominal de \$100.00 por cada anterior acción de \$500.00 quedando establecido la obligatoriedad del canje para los accionistas.

2,5% en cada semestre del año de 1897,¹³ al tiempo que se hicieron nuevos anticipos a la Hacienda, por 52.740.000., sin interés.

A la aguda situación existente en la isla, como resultado de la crisis extrema creada por la Guerra y sus consecuencias internacionales, se unió el fracaso del gobierno autonómico instrumentado como extemporánea solución al problema del dominio colonial español sobre Cuba. Esto dejó sentir sus efectos sobre la institución crediticia, que había comenzado a registrar una constante reducción en el monto de las recaudaciones por concepto de contribuciones, desde 1895.

LIQUIDACIÓN DE CONTRIBUCIONES. EJERCICIOS DE 1895-1898.

<u>Ejercicio</u>	<u>Liquidación</u>
1895-1896	82,45%
1896-1897	74,55
1897-1898	30,14

Fuente: Memoria. 1898. pp.7-8.

La dimisión del gobernador del Banco, Francisco Cassá Rouvier, fue otra manifestación de la crisis a la particular escala de la institución bancaria. En sustitución de dicho funcionario el Ministerio de Ultramar, a propuesta del Consejo de Secretarios de Despacho de la casa habanera designó a Ricardo Galbis Abella en el cargo de gobernador.¹⁴ Como sub-gobernadores fueron nombrados José B. de Haro y de la Vega y José Godoy García. El conjunto de los consejeros constituyó en aquel momento una clara representación de intereses insulares en las esferas del azúcar, el tabaco, el comercio y la navegación.¹⁵

En esta coyuntura tuvo lugar la primera manifestación de desacato a las disposiciones del Ministerio de Ultramar en materia de autoridad del gobierno español sobre las decisiones de la Junta de Accionistas domiciliada en La Habana. Esta fue expresada con respecto a uno de los acápites planteados en el contenido de la Real Orden de febrero 8 de 1898, apenas una semana antes del estallido del acorazado *Maine* en la rada habanera. Se trataba de la obligación establecida para que los propios accionistas del banco adquirieran las nuevas acciones de \$100 emitidas en sustitución de las anteriores, con lo cual aquellos quedarían comprometidos por la fuerza con el futuro incierto de una institución de la cual habían formado parte durante los años de privilegio colonial. Fue en esta dirección que, en un evidente gesto defensivo, el Consejo del Banco instruyó a su represen-

¹³ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba, leída el día 20 de abril de 1898*, Bolaño y Cía., La Habana, 1898, pp. 21-23.

¹⁴ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba, leída el día 20 de abril de 1898*, pág. 10.

¹⁵ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba, leída el día 20 de abril de 1898*, pág. 7.

tante en Madrid para recurrir contra dicha Real Orden. Posteriormente, el recurso pasaría a la esfera de lo Contencioso-administrativo a causa de falta de una respuesta oficial al documento inicialmente interpuesto. Para entonces, ya todas las sucursales del BEIC arrojaban pérdidas de entre \$11.000 y \$19.000.¹⁶

LA SUPERVIVENCIA INSTITUCIONAL.

Apenas transcurridos dos meses (19 de Septiembre de 1898) de concluida la Guerra con la derrota militar de España en Cuba, la Junta General de Accionistas del BEIC acordó la continuación de las operaciones del Banco con la misma denominación que anteriormente tenía y se aprobaron los nuevos estatutos por los cuales había de regirse la institución en su nuevo carácter de entidad puramente mercantil, lo cual fue comunicado por el flamante gobernador del BEIC al gobernador del Banco de España en enero 2 de 1899:

Al participarlo a Ud., tengo la honra de ofrecerme a sus órdenes en el nuevo cargo, abrigando la esperanza de que dispensará al nuevo Establecimiento la misma confianza que al Banco de que es continuación, excusando la fórmula comercial.¹⁷

En la Memoria leída ante los accionistas el 21 de febrero de 1899 se hace alusión a “tristes y lamentables sucesos ocurridos en ese año (1898)” como un factor que no permitió el normal desarrollo de las operaciones del Banco. Sin embargo, se hace constar que gracias a la previsión y lo acertado de las medidas tomadas por el anterior Consejo, se había mantenido la confianza en la institución de crédito “que continua siendo tan solvente como antes lo era y tiene hoy en Caja o disponible en poder de Comisionados casi el total del importe de las obligaciones a la vista”.¹⁸

Sin embargo, se había producido una reducción en los ingresos del Banco a menos del 50%, quedando pendientes de cobro por recibos de contribución \$4.411.520,30 en la cuenta de la Hacienda. De todos modos, el Consejo estuvo todavía en condiciones de pagar un modesto dividendo de 1 1/2% en el primer semestre del año, y un 3% en el segundo.¹⁹

Como era de suponer, la capitulación de España y el inicio de la intervención norteamericana en Cuba significó la suspensión de los contratos que el Banco tenía con el gobierno español para la recaudación de impuestos, no sin que la institución bancaria

¹⁶ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba, leída el día 20 de abril de 1898*, pág.9.

¹⁷ Banco de España. Caja 12. Sección Operaciones. Correspondencia. “Carta firmada por Ricardo Galbis”, el 2 de enero de 1899.

¹⁸ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba, el día 21 de febrero de 1899*, M. Bolaño y Compañía, La Habana, 1899, pp. 5-6.

¹⁹ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba, el día 21 de febrero de 1899*, pp.6-7.

realizara alguna gestión ante el gobierno de Washington con el propósito de mantener los servicios en el cobro de contribuciones, actividad que había permitido al Banco durante años una privilegiada situación en las finanzas de la Isla.

Al parecer, la gestión del enviado Antonio Jover a Washington tuvo resultados iniciales favorables, materializados con la emisión de la Orden Militar de 7 de enero 1899, en favor de la participación del BEIC en dicha función, pero las diferencias de criterio surgidas en tomo al cobro de los atrasos y apremios, concluyó con la revocación de dicha Orden Militar.²⁰ A causa de ello, las expectativas de supervivencia avizoraron una situación nueva y a la vez poco estimulante para el Banco, por ello se acordó finalmente la supresión de la Sección Central de Impuestos y el cierre de los locales destinados al cobro de contribuciones en Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Cienfuegos, Sagua la Grande, Matanzas, Cárdenas y Pinar del Río, y se hicieron economías en los gastos de Dirección, Secretaría, Contada, Sucursales y otras, que representaron una reducción de los gastos anuales ascendentes a más de \$200.000.²¹

Las condiciones generales de la economía mundial no fueron favorables para Cuba en los años de la primera intervención militar norteamericana de la isla. La concurrencia masiva del azúcar a los mercados internacionales, unido a las subvenciones otorgadas por los países europeos a sus propias producciones, determinó una reducción constante en los precios del dulce a escala mundial. Por otra parte, al mantenimiento de un arancel pleno al azúcar cubano para el ingreso a su mercado fundamental, el de los EE.UU., completaban el cuadro depresivo creado por los efectos directos de la Guerra. La combinación de todos estos factores determinó el hecho de que los valores correspondientes a las zafas entre 1895 y 1901, se redujeran desde más de \$60.000.000, a poco más de \$19.000.000, pasando por cifras tan mínimas como las de 1896 (\$13.066.425) y 1897 (\$10.307.375).²²

Para el caso particular de una entidad que como el BEIC se había mantenido anteriormente en una situación de privilegio con respecto a cualquier otra entidad de su tipo, tanto por la facultad de emisión de que estaba dotada, como por la garantía de disponer de un volumen importante de operaciones fiscales que le aseguraban un ingreso estable y a la vez elevado, la supresión de la relación colonial con España le dejó en una suerte de indefensión. Durante los años anteriores a la Independencia, el único otro banco importante en La Habana había sido el Banco del Comercio, pero la suspensión de pagos que decretó en 1894 lo había llevado a una casi total inercia a causa de sus pérdidas constantes. Por ello, sus únicos posibles competidores en las esferas mercantil y refac-

²⁰ Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba, el día 21 de febrero de 1899, pág.8.

²¹ Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba, el día 21 de febrero de 1899, pp.11-12.

²² Ramiro GUERRA, *Azúcar y población de Las Antillas*, Editorial Lex, La Habana, 1961, pág.289

cionista habían sido las casas correspondientes a los comerciantes-banqueros, que como Arguelles, Gelats, Alvarez y Valdés, y otros hasta un número superior a los 70, operaban solamente en La Habana, precisamente en estas esferas en las cuales el BEIC solía actuar solo limitadamente.

Apenas concluida la guerra con España, el Secretario de la Guerra de los EE.UU designó como agente fiscal del gobierno norteamericano en Santiago de Cuba a la entidad de esa misma procedencia titulada *North American Trust Company*, la cual fue depositaria del gobierno interventor bajo esta razón social hasta 1901, momento en que cambió su nombre por el de *Banco Nacional de Cuba*, matizando a la vez su supuesta “nacionalidad” con la incorporación de algunas figuras representativas de la burguesía insular que tenían una participaron insignificante en su capital por acciones. Así quedaron unidos al elenco neoyorquino de banqueros algunos comerciantes de La Habana como Luis Suárez Galbán Leopoldo González Carvajal, *marqués de Pinar del Río*, José María Galán, Elías Miró y Francisco Gamba.²³

Pocos meses después (marzo de 1899) del establecimiento de esa avanzada financiera procedente de los EE.UU. se incorporó a los negocios bancarios en Cuba el canadiense *Merchant's Bank of Halifax*, el cual se transformó en 1901, en *Royal Bank of Canada*, seguido del *Fidelity & Deposit of Maryland* (Noviembre de 1899).²⁴

A partir de su experiencia con la pérdida de los negocios del Estado y la reducción de los negocios privados como consecuencia de la situación económica general el Consejo del BEIC se planteó la modificación de algunos términos de su reglamento, con el objetivo de facilitar la incorporación del Banco a los negocios mercantiles en condiciones competitivas. Para ello se planteó la necesidad de ampliar el rango de riesgo en los préstamos y descuentos con prenda de valores, en circunstancias en que otros establecimientos de crédito estaban en condiciones de ofrecer un margen mayor para las operaciones de este tipo. Esta medida constituyó un paso más en la metamorfosis que las nuevas circunstancias impusieron al Banco para su adaptación a las condiciones que en el país se habían creado con la independencia de España y el establecimiento de una administración norteamericana. También fueron modificados los estatutos, con el fin de convertir la naturaleza de las acciones del Banco, desde su antigua condición de nominativas, a la de acciones al portador con el objetivo de facilitar su venta en el mercado de valores y la transmisión de los títulos.²⁵

Hasta la conclusión del año de 1901, las condiciones particulares del BEIC no habían mostrado signos de mejoría: “El panorama es calamitoso en el orden mercan-

²³ Archivo Nacional de Cuba (ANC), *Registro de Sociedades*. Libro 48, fol.100.

²⁴ ANC, *Registro de Sociedades*, Libro 38, folio 65, y ANC, *Secretaría de Hacienda*, leg.34, fol.44 y leg.413, fol.37.

²⁵ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba el 15 de febrero de 1901*, La Universal, La Habana, 1901, pág.6.

til, en el cual la competencia al Banco es mayor porque los comerciantes y hasta los particulares proponen con depósito de valores en prenda”.²⁶ El desaliento parecía invadir los informes de la junta de accionistas también en lo referente a los esfuerzos realizados para interesar a los capitales extranjeros en inversiones mediante el BEIC, y en cuanto a las reclamaciones judiciales contra el gobierno de España por deudas del Estado, sin que se hubieran obtenido hasta 1902 resultados concretos. Una constante reiteración en la decadencia de los negocios parecía afectar *año tras año* los movimientos de caja, cuentas corrientes y todos los rubros del Banco no “es extraño, por consiguiente, que se piense en soluciones radicales para salir de tal marasmo, pues él forma contraste con la prosperidad que acusan los balances de otras instituciones bancarias establecidas también en la Isla”.²⁷ Resulta muy evidente que aunque se atravesaba por una etapa de relativo estancamiento económico a causa de la baja a de los precios del azúcar, los servicios prestados por el Banco no eran favorecidos por la demanda del público. Por otra parte, la carencia de sucursales en esos años hizo imposible su participación en los movimientos tendentes a la recuperación productiva que tenían lugar en localidades alejadas de la capital de la República. En aquellas circunstancias, el BEIC había reducido su condición a la de ser un banco local habanero, mientras que el llamado *Banco Nacional* comenzaba a extenderse por el territorio insular, favorecido por su condición de agente financiero del estado cubano, mientras que otras instituciones bancarias extranjeras también iniciaban lentamente la expansión de sus servicios hacia el interior del país.

UN BANCO ESPAÑOL CIUDADANO DE LA REPÚBLICA.

La inauguración de la República el 20 de mayo de 1902 fue seguida en el tiempo por la firma de un tratado de reciprocidad comercial con el gobierno de los EE.UU., el 1 de diciembre del mismo año. Las magras ventajas obtenidas en Cuba por obra de la “reciprocidad” fueron suficientes para estimular la producción de azúcar crudo en gran escala, aprovechando las condiciones especiales del clima de la isla y su entonces notable disponibilidad de tierras sin cultivar, pero también resultó beneficiado el crecimiento de la producción y exportación del tabaco, sobre todo en rama. El estímulo recibido obró como un motor capaz de impulsar el desarrollo discreto de otras producciones menores orientadas al consumo interno, y de algunos servicios complementarios destinados a servir como auxiliares de las producciones más favorecidas.

²⁶ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba el día 20 de febrero de 1902*, La Universal, La Habana, 1902, pág.7.

²⁷ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba leída el día 20 de febrero de 1903*, La Universal, La Habana, 1903, pág.5.

Superados los precios del azúcar cotizados en 1902 y 1903, e incrementada de nuevo la producción hasta los niveles anteriores a la Guerra de Independencia, los ingresos del país por concepto de su principal renglón exportable, ascendieron desde los \$19.000.000 en 1900, hasta superar los \$60.000.000 en 1904 y alcanzar cifras superiores a los \$100.000.000, a partir de 1910. En el caso del tabaco en rama, la producción de la hoja pasó de 39 millones de fibras en 1904, a una cifra superior a los 64 millones en 1910. Una vez alcanzados los niveles que evidenciaban una recuperación franca de los fundamentales rubros exportables de la isla, se inició un movimiento ascendente en la economía del país que no se detendría hasta la década del 20.²⁸

La franca mejoría fue reflejada por el Banco en algunas de sus operaciones fundamentales entre los años de 1904 y 1905, iniciándose desde entonces una larga etapa de sostenido desarrollo en el reconocido entonces como Decano de los bancos de Cuba. Durante la misma hace su aparición en la esfera de las finanzas de la Isla una figura de especial carisma, la de José Marimón Juliach.

BEIC. MOVIMIENTO REGISTRADO EN ALGUNOS RUBROS FUNDAMENTALES. (MILLONES DE PESOS)

Año	Caja	Cuenta Corriente	Depósitos	Giros y Cambios	Cartera	Préstamos y descuentos
1904	161	112	3,5	68,2	37,23	5,1
1905	299	212	4,5	92,1	70,1	18

Fuente: *Memoria de la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba leída en día 16 de febrero de 1906*, La Habana, 1906..

Era Marimón catalán de nacimiento, llegado a Cuba adolescente, antes de la Guerra de Independencia. Su trabajo como gerente de la reconocida firma de *Marimón y Bosch*, en Santiago de Cuba y Guantánamo habían consolidado su posición económica y social en la provincia de Oriente hasta convertirlo en una figura prominente de la poderosa colonia catalana de Santiago.

Su carrera empresarial junto a la del gallego José López Rodríguez (Pote), constituyen paradigmas en la historia de la banca en Cuba y, a la vez, evidencian los poderosos elementos de continuidad que internamente se conservaron en la sociedad cubana, no obstante la ruptura independentista de Cuba con su metrópoli. Participante como coronel del cuerpo de Voluntarios en la última batalla librada por España para la conservación de su imperio en tierras americanas, Marimón fue capaz de desarrollar posteriormente acciones fundamentales que siguieron a la consolidación de los intereses del cali-

²⁸ Ver tablas de producción de Ramiro GUERRA, *Azúcar y población de las Antillas*, pp.289-290; y Jean STUBBS, *Tabaco en la periferia*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989, pp. 202-203.

ficado por la historia económica y social de Cuba como sector hispano-cubano del capital doméstico y que, en realidad resulta muy difícil de distinguir con respecto al conjunto de los capitales cuyos centros de decisión permanecieron en la isla a causa del relevo generacional que tuvo lugar en el seno de las familias de origen hispano.

La aparición de José Marimón como presidente del Banco Español de la Isla de Cuba tuvo lugar en 1907, durante la segunda ocupación norteamericana y en un año de crisis financiera en los EE.UU. Asistido por su vicepresidente, el conocido comerciante habanero Eduardo Romagosa Carbó, el Banco recibió una parte considerable de los cinco millones de dólares que el gobierno cubano había otorgado con el fin de que fueran extendidos los préstamos a la industria azucarera, y sosegar en alguna medida el mercado del dinero, algo contraído por el pánico de New York.²⁹

Sin embargo, la acción fundamental del Banco en los momentos iniciales de su nueva dirección descansó en la gestión empresarial realizada para la inversión en valores de la *Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago de Cuba* y en las medidas encaminadas a la colocación de las acciones y valores del BEIC en París, New York, Londres y Madrid. A partir de 1908, el Banco también intensificó sus gestiones para impulsar la reclamación que dicha entidad bancaria había establecido contra el gobierno español desde principios de siglo.³⁰ La recién estrenada dirección del Banco no descuidó un aspecto de singular importancia para los negocios modernos, especialmente para una entidad que, como los bancos, necesitan la conformación de una imagen pública de solidez y seriedad. Fue muy evidente que en 1911 se había instrumentado en esa dirección una campaña de prensa a nivel de todo el país, cuyas claves fundamentales estaban dirigidas a la creación de una idea de continuidad caracterizada por el ejercicio de una gestión positiva, tanto en la colonia como en la república, lo cual debía, de algún modo, dotar al establecimiento de una identidad de carácter nacional. En los contenidos de los artículos publicados en los principales órganos de prensa nacionales y locales, aparecía como un constante el mérito que se atribuía el Banco de no haber rematado propiedades de los deudores en materia de impuestos para el cobro de contribuciones directas atrasadas, así como la significación que había tenido su papel en las obras de terminación del acueducto habanero. El resto de las ideas se concentraban en exaltar la solidez y modernidad de la instituciones así como la amplitud de sus servicios, que habían sido nuevamente extendidos a nivel de todo el país mediante la creación de un amplio sistema de sucursales.³¹

²⁹ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba, el día 19 de febrero de 1908*, Imp. Rambla y Bouza, La Habana, 1908, pág.6.

³⁰ *Memoria leída en la Junta General de Accionistas del Banco Español de la Isla de Cuba, el día 19 de febrero de 1908*, pág.10.

³¹ *Banco Español de la Isla de Cuba. Artículos de la prensa de dicha Isla sobre este establecimiento de crédito fundado en 1856*, La Habana, 1911.

Los éxitos alcanzados apenas tres años después en la colocación de valores en el extranjero se materializaron por medio de la banca *Behrens* de Hamburgo, la *Banca Banus* de Barcelona y la *Banque de L'Union Parisienne*, además de las casas bancarias de *Speyer* y de *Lawrence Turnure* de New York.³² No obstante la participación de los capitales extranjeros en las operaciones de crédito organizadas por el BEIC, aquellos desempeñaron en alguna medida una función auxiliar en el fortalecimiento de un sector del capital doméstico diferenciado del identificado por la historiografía cubana reciente como *bloque oligárquico antinacional*.³³

Bajo la dirección de Marimón y contando con el evidente respaldo del gobierno liberal presidido por el general José Miguel Gómez, el BEIC continuó la ampliación de la esfera de sus negocios bancarios al asumir la creación y participación mayoritaria en un nuevo banco en los primeros meses de 1911. La nueva institución titulada *Banco Territorial de Cuba*, había recibido del gobierno cubano desde julio de 1910 el privilegio exclusivo de emitir bonos y obligaciones hipotecarias sobre bienes raíces no gravados anteriormente, *sin que ninguna Sociedad, Compañía o Banco pueda emitir como Institución de crédito intermediario, durante 60 años*³⁴.

Del total de 50.000 acciones, el BEIC retuvo 48.700 con el fin de colocarlas en los mercados financieros internacionales. De esta manera se materializó la incorporación de capitales extranjeros, especialmente de Francia y EE.UU., en función de la rehabilitación de algunas fincas cuyo destino quizás hubiera sido necesariamente su venta, en momentos en que los capitales norteamericanos que operaban en la esfera azucarera aspiraban precisamente a la compra de tierras para la expansión de las plantaciones cañeras.

La presidencia del Banco Territorial fue concedida a Marcelino Díaz de Villegas, secretario de Hacienda de la República hasta fecha muy reciente, y como vicepresidente José Marimón quien en aquellos momentos, además de la presidencia del BEIC y la gerencia de la casa *Marimón y Bosch*, mantenía la vicepresidencia de dos empresas azucareras en la provincia de Oriente. La nómina de vocales y consejeros del Banco Territorial agrupaba una representación importante del comercio habanero, de los banqueros franceses y alemanes que comercializaban los valores de dicho banco en Europa, y de hacendados y empresarios de La Habana y Santiago de Cuba.³⁵

³² *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba leída en la Junta General de Accionistas del día 22 de febrero de 1911*, pág.6. y José MARIMÓN, "Discurso en el banquete celebrad en La Habana, 30 de noviembre de 1913", *Recuerdo del Banquete Homenaje*, 1913, pag.313.

³³ FRANCISCO LOPEZ SEGREGA, "La Economía y la Política en la República Neocolonial (1902-1933)", *La república neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos*, t.1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pp.127-183.

³⁴ *Informe de las operaciones del Banco Territorial presentado al Gobierno de la República por el interventor Francisco López Leiva*, 8 de Septiembre de 1911.

³⁵ Banco Territorial de Cuba, *Memoria de las operaciones realizadas en el primer ano social terminado en diciembre 31 de 1911*, Rambla y Bouza, La Habana, 1912.

Una apreciación general del ritmo seguido por los negocios en Cuba, a partir del momento en que inicia la recuperación de la industria azucarera, permite reconocer que por lo menos hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial se había producido un crecimiento de la economía de la isla, unido a una ampliación de la infraestructura industrias de los transportes y de los servicios, entre los que la banca desempeñó en papel de importancia, tanto por el incremento en el número de estas instituciones, como por el aumento de volumen en sus operaciones. En este sentido resulta significativo el hecho de que al comenzar el período neocolonial el BEIC se había visto obligado por la necesidad de realizar economías en sus gastos de operación y a la creación de las sucursales que tenía en el interior del país. En 1915, la red de sucursales del Banco ya se había restablecido y desarrollado hasta alcanzar en aquel año el número de 41 en toda la isla.³⁶

Las condiciones creadas en los mercados internacionales a causa de la Primera Guerra Mundial afectaron favorablemente los precios de las materias primas y los productos de primera necesidad. Cuba, país de economía abierta cuyo principal rubro de exportación ha sido desde hace casi dos siglos el azúcar, se vio económicamente beneficiada por la conflagración europea, mientras la demanda del dulce no pudo ser satisfecha por los productores de otras regiones del planeta. El incremento de la actividad productiva y mercantil hizo girar delirantemente el crédito en la isla, haciendo que los activos de los bancos aumentaran considerablemente, a la par que se establecieron nuevas instituciones de crédito y se ampliaba la red de sucursales de las firmas más importantes, pero *el valor de cada clase de activo dependía del auge del azúcar, que podía durar únicamente en tanto el precio de dicho producto continuase a niveles nunca vistos anteriormente.*³⁷

Los estados de situación condensados del BEIC, que se había convertido en el segundo en importancia después del *Banco Nacional de Cuba*, pueden ofrecer una idea del incremento de las principales partidas de su balance entre los años de mayor auge (1914-1920), y especialmente en los que se corresponden con la llamada “danza de los millones” (1919 y 1920).

La euforia alcista inspiró el discurso del presidente del BEIC en la plenitud de su identificación con los intereses de la República, en un momento crucial para la Nación, a causa de los acontecimientos que sacudieron al Mundo en los años de la I Guerra Mundial “... y en los que se ha visto envuelto nuestro pueblo junto con la gran nación americana (...) y nos inspiran nuestro patriotismo y nuestra devoción por la causa de la Libertad y el Derecho”. Sin dejar de lamentar los esfuerzos, sacrificios y lágrimas que había costado la infausta guerra, agregó que el Banco no ha perdido la oportunidad que le brin-

³⁶ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba leída en la Junta General de Accionistas de febrero 22 de 1911*, Rambla y Bouza, La Habana, 1911.

³⁷ Henry C. WALLICH, *Problemas monetarios de una economía de exportación*, Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1953, pág.81.

daron las circunstancias muy favorables para aumentar el número de sus sucursales en el interior de la República,³⁸ cuestión en la que no había diferido de las otras instituciones de crédito del país.

Banco Español de la Isla de Cuba. Estados de situación condensados. 1914, 1919 y 1920
(expresados en millones de dólares-pesos)

	<u>1914</u>	<u>1919</u>	<u>1920</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo y efectos de caja	9,6	28,2	51,5
Préstamos y descuentos	16,1	48,6	53,4
Acciones y bonos	4,3	15,8	18,9
Otras partidas	1,8	2,1	2,1
Totales	31,8	94,7	125,9
<u>Pasivo</u>			
Capital Superávit y reservas	8,0	11,6	13,3
Depósitos	20,1	78,1	112,1
Créditos en cuenta corriente	2,9	4,9	0,5
Otras partidas	0,8	0,1	0
Totales	31,8	94,7	125,9

Fuente: H.C. Wallich, *Problemas monetarios de una economía de exportación*, Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1953. Cuadro 2.

Los precios del azúcar llegaron a cotizarse a un nivel desmesurado en el mes de mayo de 1919, en medio de una orgía crediticia durante la cual se vendían y compraban centrales azucareros y tierras; se comprometían cosechas futuras y se construían palacetes. Al mismo tiempo se fomentaban urbanizaciones y creaban nuevas empresas de producción y servicios, a la vez que se incrementaba la importación de bienes de consumo y artículos de lujo, todo ello con el apoyo de los bancos, tanto nacionales como extranjeros. Sin embargo, la gran burbuja estalló cuando productores de azúcar de distintos países, estimulados por los altos precios pagados en el mercado de New York, fueron invitados a concurrir a dicho mercado como parte de una política norteamericana llamada a restringir la dependencia con respecto a los productores cubanos. Por otra parte, en Cuba

³⁸ *Memoria del Banco Español de la Isla de Cuba*, 3 de Marzo de 1919, La Mercantil, La Habana, 1919 pp.5-7.

se había integrado un grupo de productores azucareros de capital doméstico que, unidos a un empresario hispano-cubano ligado estrechamente a Wall Street, había retenido un volumen considerable de azúcar con el fin de presionar en favor de la tendencia alcista que había prevalecido en el mercado hasta aquel momento. El reajuste que se produjo en los precios del azúcar como resultado de la política seguida por el gobierno de los EE.UU. no se hizo esperar. Este pudo no haber sido traumático, pero los compromisos de financiamiento habían sido adquiridos sobre la base de activos cuyos valores de pronto comenzaron a reducirse con rapidez. A esta insegura situación se agregó el hecho de que los bancos de New York comenzaron a retirar los préstamos a sus corresponsales cubanos, iniciándose un proceso caracterizado, no solo por la desvalorización de los activos de todo tipo, sino por la escasez del efectivo necesario para afrontar los pagos y vencimientos. Como es de suponer, el peso de esta situación gravitó directamente sobre los bancos, con gran desventaja para los de capital doméstico, a causa de la falta de una banca central o de casas matrices que pudieran apoyar su gestión ante tales eventualidades.³⁹

No fue precisamente el BEIC el más comprometido con los negocios azucareros, a pesar de que entre sus activos los había de esa naturaleza. Su cartera reflejaba la política que había seguido el Banco en cuanto a prestar apoyo sobre todo para el fomento de empresas de producción y de servicios gestadas por miembros del sector hispano-cubano del capital doméstico. Para ello pudo contar con el apoyo de la banca extranjera y con los recursos acumulados en sus bóvedas, gracias al favor dispensado por la colonia española de la Isla como institución de larga ejecutoria bancaria. El BEIC contaba además con la participación de algunas de las figuras más representativas del comercio y de la industria, no solamente de la capital de la República, sino que a partir de la incorporación de José Marimón como presidente del Banco algunas figuras muy representativas del capital doméstico de otras provincias se habían convertido en miembros de su consejo de dirección.

La presión ejercida sobre los bancos de Cuba por parte de los depositantes y acreedores demandó la intervención del Gobierno cubano, el cual decretó una moratoria en los pagos en diciembre de 1920, que detuvo solo momentáneamente el fatal desenlace de los acontecimientos. La actuación del presidente de la República, General Mario García Menocal con respecto a la situación de los bancos más afectados, se realizó de consuno con la orientación del gobierno de los EE.UU. mediante la creación de la titulada Comisión Nacional de Liquidación Bancaria. Los preceptos establecidos para el funcionamiento de dicha entidad estuvieron basados en los procedimientos de la administración judicial norteamericana; por consiguiente, su extrapolación sin matices condenó,

³⁹ Detalles de este proceso han sido expuestos con rigor por Enrique COLLAZO, *Historia de una pelea cubana contra los monopolios*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1994. Ver también la ya mencionada obra de Henry C. WALLICH, *Problemas monetarios...* y la de Jean H. LELAND JENKS, *Nuestra colonia de Cuba*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966.

entre otras, a las dos instituciones fundamentales de capital nacional que operaban en la isla a ser liquidadas a corto o mediano plazo.

Mediante el decreto n°17 de la Comisión Nacional de Liquidación Bancaria, emitido el 31 de diciembre de 1921, el BEIC fue declarado oficialmente en estado de suspensión de pagos, creándose a estos efectos la junta liquidadora correspondiente. A partir de 1921 se cerraron a toda prisa las 70 sucursales de que disponía en aquel momento; se trasladaron los archivos a la casa principal se liquidaron los muebles y enseres de las mismas, y se cancelaron los contratos de arrendamiento de los inmuebles que eran utilizados por el Banco para realizar sus operaciones en el interior del país.⁴⁰

Las gestiones realizadas por el presidente del BEIC para mejorar la situación del mismo encontraron, por una parte, el apoyo de muchas personalidades del mundo de los negocios y de un número importante de miembros de la Cámara y el Senado de la República, y por otra, la total oposición de la representación norteamericana en La Habana, a la que se unieron la indiferencia o complicidad, tanto del presidente saliente, General Menocal, como la del nuevo Jefe de Estado, el Dr. Alfredo Zayas. En favor de la posibilidad de salvar a las instituciones bancarias llegaron a aprobarse dos proyectos por las cámaras cubanas. Los mismos estaban dirigidos a la modificación de los artículos 2 y 13 de la Ley de enero 31 de 1921, los cuales estaban relacionados sobre todo con el término y las condiciones para una posible reorganización por parte de los bancos afectados por la suspensión de pagos. Los proyectos aprobados por la Cámara y el Senado abrían nuevas posibilidades para el logro de acuerdos entre los accionistas y los acreedores, pero fueron finalmente vetados por el presidente Zayas el 26 de Septiembre, bajo la presión directa del supervisor enviado personalmente a Cuba por el presidente de los EE.UU.⁴¹

Los esfuerzos del Banco resultaron en balde. Las soluciones dentro del marco legislativo obligaron a proceder con un margen de tiempo sumamente limitado que solo permitió la liquidación de la cartera, con enormes pérdidas en el valor de los activos. Así fueron transferidos los bonos y acciones de entidades tales como el Banco Territorial, la Cía. Urbanizadora del Parque y Playa de Marianao, The Cienfuegos, Palmira, Cruces Railway Light & Power, Cía. Eléctrica de Santiago de Cuba, Industrial Mignon, Cía. Nacional de Calzado, Standard Shipbuilding Co., Ferrocarril de Guantánamo, Unión hispanoamericana de Seguros, y otras muchas de importancia similar,⁴² siendo finalmente transferida la propiedad del edificio central de Aguiar y Lamparilla a uno de sus más antiguos deudores: el Ayuntamiento de La Habana.

⁴⁰ En realidad, el Banco había suspendido sus operaciones desde junio de 1920. *Memoria de la Liquidación del Banco Español de la Isla de Cuba*, J. Arroyo, La Habana, 1926, pág. IX.

⁴¹ Enrique COLLAZO, *Historia de una pelea cubana...*, pp.61-62. República de Cuba. Cámara de Representantes. *Compendio Legislativo. 1902 a 1950*, La Habana, 1950, pág.161.

⁴² *Memoria de Liquidación del BEIC*, pág. 50

La liquidación total del BEIC, junto a la del *Banco Nacional de Cuba* en agosto de 1926, cerró un capítulo completo en la historia de la banca en Cuba. De su original condición de entidad financiera privilegiada por el estado español y a la vez auxiliar de importancia decisiva para el ejercicio del dominio colonial sobre la isla, el Banco tuvo la capacidad de sobrevivir como expresión de los intereses de los españoles radicados en el país, adaptándose a una nueva situación en la que solo el título de la razón social mantenida hubiera podido significar un rechazo por parte de las nuevas fuerzas económicas y políticas que emergían en el país. Recuperado al mismo ritmo en que se recuperaron las fuerzas vitales de la economía y la sociedad cubanas, el BEIC quedó definitivamente comprometido con el destino neocolonial de la República para sucumbir, precisamente a causa de ese destino, como institución emblemática de los españoles en Cuba, después de transcurridos veintiocho años desde la derrota militar de España en La Mayor de las Antillas. 